3 de mayo de 2010

Lcdo. René Pinto Lugo Lcdo. José I. Irizarry Comisión de Derechos Civiles Avenida Ponce de León #416 Oficina 901, Piso 9 Hato Rey, PR 00918



Estimados licenciados Pinto e Irizarry:

Deseamos reiterar nuestro agradecimiento por las gestiones que han realizado encaminadas a colaborar con el diálogo para atender la situación de paralización de las labores académicas y administrativas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Ustedes trajeron a nuestra consideración las tres reclamaciones que le presentaron los estudiantes a través de los tres abogados que son sus representantes legales. Nos indicaron además que las tres reclamaciones también han sido verificadas por dichos abogados con Gabriel Laborde y los otros líderes estudiantiles a quienes ellos representan. Entendemos además, que es su opinión que una respuesta afirmativa de parte de la Universidad a dichas reclamaciones encaminaría a una pronta solución de la referida paralización de labores.

A continuación presentamos nuestra reacción a cada una de las reclamaciones traídas a nuestra consideración por ustedes. Podemos adelantarle que lo expresado a continuación fue discutido con la Presidenta de la Junta de Síndicos y la mayoría de los integrantes del Comité Asesor Especial de la Junta de Síndicos encargado de asesorarnos sobre este asunto y cuenta con su aval.

Sobre la Certificación Núm. 98 (2009-2010)

Como es de conocimiento público, la trayectoria de los suscribientes siempre ha sido la de dialogar ampliamente sobre las iniciativas que se propone tomar la Universidad con todos los integrantes de la comunidad universitaria que tengan interés en hacerlo. En consecuencia, invitamos a los estudiantes a someternos todas las recomendaciones que tengan a bien hacer sobre las exenciones de matrícula vigentes y dialogar con nosotros sobre ellas a través de sus representantes autorizados. Este espacio de recomendación y diálogo estaría abierto durante los próximos 30 días calendarios contados a partir de mañana. Es nuestro compromiso llevar las ideas y recomendaciones que nos presenten a la Junta de Síndicos y asegurarnos de su consideración cabal por dicho cuerpo.

Deseamos hacer claro, sobretodo, que la Certificación Núm. 98 (2009-2010) está dirigida a encaminar un proceso de análisis de las diversas exenciones de matrícula que están autorizadas en la Universidad, cuyo proceso fue propiciado por los resultados de una auditoría interna que reveló varias deficiencias en la concesión de exenciones. La auditoría señala la necesidad de uniformar y establecer nueva reglamentación para la otorgación de las exenciones de matrícula en todo el sistema universitario.

Jardín Botánico Sur 1187 Calle Flamboyán San Juan, Puerto Rico 00926-1117 (787) 250-0000 Fax (787) 759-6917 Lcdo. René Pinto Lugo Lcdo. José I. Irizarry Página 2 3 de mayo de 2010

La Certificación Núm. 98 no elimina ninguna de las exenciones autorizadas por la Junta de Síndicos hasta el presente. Antes bien, el interés de la Junta es informarse mejor sobre el comportamiento de las exenciones que apuntan a una tasa de crecimiento alcista en años recientes. Su concesión suma a un total de \$16 millones de ingresos dejados de percibir para el año 2009-2010, en que se concedieron 20,308 exenciones. Este crecimiento se produce en un contexto en que el 68% del estudiantado sub graduado recibe *Beca Pell* y un número significativo de los becados recibe el máximo de la beca. Sin embargo, las exenciones de matrícula no se conceden sobre bases de necesidad económica. También fue objeto de interrogante por parte de la Junta, el fenómeno de que estudiantes pudieran estar recibiendo exención, beca y otras ayudas económicas simultáneamente, debido a la manera en que están estatuidas las exenciones.

Hasta la fecha de esta carta, la Junta de Síndicos continúa recibiendo información e ilustrándose sobre este asunto. La Junta no ha tomado decisión alguna sobre las exenciones; antes bien, la Junta ha solicitado al equipo de trabajo del Presidente de la Universidad información adicional sobre importantes aspectos del tema. Consideramos que la invitación que hacemos de que los estudiantes sometan sus recomendaciones durante un espacio de 30 días sería de gran utilidad para el proceso de análisis en que nos encontramos en el tratamiento de este asunto.

Sobre la Sesión de Verano 2010

Desde el 7 de abril de 2010, la Rectora Interina del Recinto de Río Piedras informó a toda la comunidad que habría una sesión de verano en el 2010. Inicialmente se indicó que se ofrecerían 153 secciones de cursos de verano y luego se ha informado que el número de secciones alcanzará 170. También se ha reiterado que las tarifas de matrícula no serán modificadas ni se impondrán cuotas adicionales ni aumentos en el costo de los créditos. Este año, además, los estudiantes contarán con *Beca Pell* para sufragar sus costos de estudio de verano.

A esta fecha, podemos informarle además que 4,017 estudiantes ya se han matriculado en las sesiones de junio y de verano regular. En fin, no debe haber duda en la mente de nadie que en el Recinto de Río Piedras habrá verano este año académico.

Ahora bien, también debemos expresar con claridad que la paralización de labores en el Recinto de Río Piedras nos ha obligado a realizar cambios en el calendario de la sesión de verano. El inicio de la sesión de verano ha tenido que prorrogarse hasta el 10 de junio de 2010 y la conclusión del verano regular quedó pospuesta hasta el 24 de julio de 2010. Desde luego, este nuevo calendario de verano es factible solamente si la paralización de labores en el Recinto no pasa de mañana, ya que después del 24 de julio no es factible extender el verano, sin que se afecte el primer semestre del próximo año lectivo.

Lcdo. René Pinto Lugo Lcdo. José I. Irizarry Página 3 3 de mayo de 2010

Transparencia respecto a las finanzas de la Universidad

Los estudiantes de la Universidad tienen amplia participación en los procesos presupuestarios de la Universidad. Cuentan con participación en las Juntas Administrativas de las unidades que son las responsables de distribuir y administrar el presupuesto que recibe cada unidad. También participan en la Junta Universitaria, cuerpo que tiene la responsabilidad de examinar la propuesta presupuestaria del Presidente y formular sus recomendaciones para consideración de la Junta de Síndicos. En este cuerpo, el síndico estudiantil tiene acceso a toda la información que recibe la Junta sobre los aspectos presupuestarios y financieros de la Universidad y participa en la toma de decisiones al respecto.

Por otro lado, tanto la Junta de Síndicos como la Universidad publican en sus portales electrónicos el presupuesto que se aprueba anualmente para la institución y los estados financieros auditados. Estos portales son públicos y accesibles por toda la comunidad universitaria.

Además de los mecanismos permanentes de participación e información, en la coyuntura actual el Presidente de la Universidad nombró un Comité de Eficiencia Fiscal para examinar todo lo concerniente a las finanzas institucionales. Los estudiantes Gabriel Laborde y Santiago Velázquez son miembros de este Comité. Reiteramos además, que estamos en disposición de dialogar con todos los estudiantes interesados sobre estos temas financieros y a explicarles ampliamente lo concerniente a sus interrogantes sobre estos temas.

No podemos cerrar sin hacer hincapié en lo siguiente. Primero, todo diálogo sobre la Certificación Núm. 98 y sobre las finanzas institucionales, así como la realización del verano, requieren un clima de sosiego, libre de presiones internas o externas, que viabilice el análisis riguroso propio de una institución académica superior y la búsqueda de soluciones que fortalezcan la encomienda educativa trascendente que el país ha encargado a la Universidad. Para ello es necesario que todos los integrantes de la comunidad académica cumplamos con el ordenamiento establecido, el cual ya ha sido avalado por los tribunales de Puerto Rico, y permitamos el libre acceso a las instalaciones universitarias, así como el libre intercambio y expresión de ideas. Los estudiantes manifestantes deberán, además, cumplir cabalmente con la determinación del Tribunal de Primera Instancia, incluyendo la remoción de las barricadas, la reubicación de materiales y equipos a su localidad habitual y la disposición de basura.

Cordialmente,

José Ramón de la Torre

Presidente

Ana R. Guadalupe, Ph.D.

Rectora Interina

Recinto de Río Piedras